



**Informe de Auditoría de  
Cuentas Anuales**

**COORDINADORA DE  
ONGD DE NAVARRA**

**29 de febrero de 2024**

**ELIZALDE**  
**Audidores, S.L.P.**

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-1749

Edificio Los Acebos, Oficina 16  
Polígono Agustinos, Calle B - 31013 PAMPLONA

Teléfono +34 948 24 93 58 - Fax +34 948 24 93 62  
E-mail: [central@elizaldeasesores.com](mailto:central@elizaldeasesores.com)  
[www.elizaldeasesores.com](http://www.elizaldeasesores.com)



**ELIZALDE**  
Auditores, S.L.P.

Edificio Los Acebos, Oficina 16  
Pol. Agustinos, Calle B  
31013 PAMPLONA  
Tel. +34 948 24 93 58  
Fax +34 948 24 93 62  
central@elizaldeasesores.com  
www.elizaldeasesores.com

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A LA ASAMBLEA GENERAL DE "COORDINADORA DE ONGD DE NAVARRA" Por encargo de la JUNTA DIRECTIVA

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de COORDINADORA DE ONGD DE NAVARRA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

En la presente auditoria no existen riesgos de incorrección material significativos.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a



**ELIZALDE**

Auditores, S.L.P.

la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

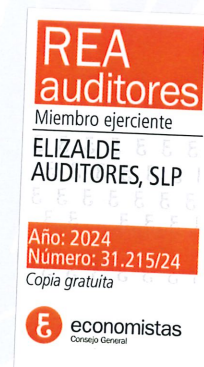
### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Pamplona, a 29 de febrero de 2024

**Fermín Elizalde Fernández**  
**Socio Auditor**  
**Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 15.524**  
**ELIZALDE AUDITORES, S.L.P.**  
**Edificio Los Acebos, Oficina 16**  
**Polígono Agustinos, Calle B**  
**31013 - Pamplona**  
**Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1749**





**ELIZALDE**

Auditores, S.L.P.

### **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por La Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por La Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con La Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a La Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

18



Coordinadora de  
ONGD Navarra

---

Nafarroako GGKEen  
Koordinakundea

## **MEMORIA ECONÓMICA 2023**

**BALANCE DE SITUACIÓN ·2023·**

<b>ACTIVO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.891,94</b>	<b>6.460,36</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>4.316,94</b>	<b>5.885,36</b>
217. Equipos para procesos de información	7.842,14	7.842,14
281. Amortización acumulada de equipos	3.525,20	1.956,78
<b>V. Inversiones Financieras a largo plazo</b>	<b>575,00</b>	<b>575,00</b>
250. Inversiones financiera a largo plazo	575,00	575,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>114.844,78</b>	<b>101.791,84</b>
<b>III. Deudores de la actividad propia</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.081,14</b>
447. Patrocinadores, afiliados y otros deudores	4.000,00	4.081,14
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>110.844,78</b>	<b>97.710,70</b>
570. Caja, euros	55,84	34,79
572. Bancos e instituciones de crédito c/c, euros	110.788,94	97.675,91
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>119.736,72</b>	<b>108.252,20</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>110.704,87</b>	<b>99.657,60</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>110.704,87</b>	<b>99.657,60</b>
<b>I. Fondo Social</b>	<b>110.704,87</b>	<b>99.657,60</b>
101. Fondo Social	110.704,87	99.657,60
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	0	0
129. Resultado del ejercicio	0	0
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>9.031,85</b>	<b>8.594,60</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	0	300
555. Partidas pendientes	0	300
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>9.031,85</b>	<b>8.294,60</b>
<b>1. Proveedores</b>	<b>56,81</b>	<b>106,19</b>
400. Proveedores	56,81	106,19
<b>2. Otros Acreedores</b>	<b>8.975,04</b>	<b>8.188,41</b>
410. Acreedores por prestaciones de servicios	739,20	515,69
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	4.713,79	4.295,43
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.522,05	3.377,29
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>119.736,72</b>	<b>108.252,20</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ·2023·**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.500,00	300,00
5. Otros ingresos de explotación	177.227,73	173.979,78
6. Gastos de personal	-144.042,14	-139.966,29
7. Otros gastos de explotación	-33.117,17	-32.817,10
10. Amortización del inmovilizado	-1.568,42	-1.496,39
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
13. Gastos financieros	0,00	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## **1- ACTIVIDAD DE LA COORDINADORA**

---

La Coordinadora de ONGD de Navarra se constituyó como Federación e inscribió en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior de Gobierno de Navarra el 1 de abril de 1998 con el número de registro 22.

Lleva a cabo su primera modificación estatutaria el 4 de mayo de 2004.

En la asamblea de 12 de abril de 2008 se decide un cambio de estatutos en el cual pasa de ser Federación a convertirse en Asociación. Esta decisión se hace efectiva el 15 de enero de 2009 quedando registrada en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior de Gobierno de Navarra con el número 6.065

Posteriormente se han aprobado seis modificaciones estatutarias. En la Asamblea General Extraordinaria de 3 de octubre de 2011, se modificaron los requisitos de ingreso a la Coordinadora. En la Asamblea General Ordinaria de 16 de mayo de 2015, la composición de la Junta de Gobierno y el número de vocalías mínimas. En la Asamblea General Ordinaria de 6 de mayo de 2017, el voto de las organizaciones asociadas en las asambleas, la elección de los cargos de la Junta Directiva y el número mínimo de miembros y período de elección. En la Asamblea General Extraordinaria de 28 de junio de 2018, la composición, duración y sistema de elección de la Junta. En la Asamblea General Ordinaria del 20 de junio de 2019 se modificaron las cuotas, pasando a ser aportaciones y, destinándose al fondo social o a ingresos del ejercicio, en función de las necesidades económicas de la Asociación, previa aprobación en la Asamblea. Por último, en la asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 2020 se modificaron los artículos relativos al régimen disciplinario y a las causas de baja como socio por motivo disciplinario.

La Asociación Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Navarra es una asociación plural y voluntaria de ONGD. Referente de la cooperación y educación para el desarrollo. Que busca implicar a la sociedad navarra y al conjunto de las ONGD en un modelo de desarrollo que contribuya a lograr unas relaciones más justas y equitativas para las personas y comunidades del Norte y del Sur. A través del compromiso político y social, la creación de espacios de encuentro, debate, reflexión e intercambio de experiencias. Fortaleciendo tanto el trabajo conjunto de las ONGD como el de cada ONGD en particular. Impulsando procesos que fomenten la participación y la equidad de género.

## **2-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

---

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas que se presentan en esta memoria han sido formuladas con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio 2023. Todas las cifras están expresadas en euros.

Las citadas cuentas han sido formuladas partiendo de los registros contables de la Coordinadora, siguiendo los principios contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Pymes establecido en el RD1515/2007 y la adaptación para Entidades Sin Fines Lucrativos regulado en el Real Decreto 776/1998 en aquellos aspectos que no contradice al Plan General de Contabilidad según la Disposición transitoria quinta del RD 1515/2007.

La asociación presenta el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria según el modelo para pymes, con las adaptaciones para entidades sin fines lucrativos.

### **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados**

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

### 2.3 Correcciones de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio que entrañen cierta sustancialidad han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

### 2.4 Comparación de la información

Se presenta información comparativa del ejercicio anterior tal y como se establece en la legislación correspondiente.

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

### 2.5 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

## 3 –EXCEDENTE DEL EJERCICIO

---

En el ejercicio 2023, el **resultado económico ha sido equilibrio 0€.**

## 4 FONDO SOCIAL

---

El incremento del fondo social se va dotando cada año por dos motivos: poder prefinanciar los gastos de la CONGDN de cada año hasta recibir las subvenciones correspondientes, y alcanzar una reserva de fondos que pueda servir para cubrir la cantidad establecida como plan de contingencia, y que se ha establecido como la suma de los siguientes costes: las indemnizaciones legales del personal, el puesto de coordinación a media jornada y los gastos generales durante un año.

El año 2023 se ha destinado a fondo social 11.047,27 €, en aplicación del artículo 46 de los Estatutos de la Coordinadora de ONGD de Navarra, que establece que las aportaciones de las organizaciones asociadas se destinarán al fondo social o a ingresos del ejercicio, en función de sus necesidades económicas.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aportaciones	Minoraciones	Saldo final
Fondo Social	99.657,60	11.047,27		110.704,87

## 5 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

---

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

### 1. Inmovilizado intangible

No existe inmovilizado intangible.

### 2. Inmovilizado material

#### 2.1 Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y

correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

## 2.2 Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. La asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, en base a los años de vida útil estimada para cada elemento o grupo de elementos. En el caso de equipamiento informático se les estima 5 años de vida útil.

## 3. Criterios para calificar terrenos y construcciones

No existen.

## 4. Bienes integrantes del patrimonio histórico

No existen.

## 5. Arrendamientos

No existen.

## 6. Permutas

No existen.

## 7. Instrumentos financieros

Los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

### Valoración inicial activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento inferior al año y que no tengan tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizarlos no es significativo.

### Valoración posterior activos financieros

Las fianzas, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

### Clasificación pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en débitos y partidas a pagar.

Son aquellos que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

### Valoración inicial pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles, excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior al año y que no tengan tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizarlos no es significativo.

Los débitos y partidas a pagar, con posterioridad, se valoran de acuerdo con su coste amortizado, excepto los débitos que se valoren inicialmente por su valor nominal que continuarán valorándose por el mismo.

### Naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen.

### Criterios empleados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable.

Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros

La sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### Instrumentos financieros híbridos

No existen.

#### Instrumentos financieros compuestos

No existen.

#### Contrato de garantías financieras

No existen.

#### Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen.

#### Criterios empleados en la determinación de los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

No existen.

#### Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

No existen.

#### Deudas

Figuran contabilizadas por el valor de reembolso, según el criterio de devengo. No existen intereses incorporados a las cuentas.

#### Subvenciones

La Entidad percibe subvenciones de Entidades Públicas y Privadas para la financiación de los Proyectos que desarrolla. Las citadas subvenciones, son consideradas como no reintegrables, en la medida que se cumplan los condicionados contractuales de las mismas, y son valoradas por el importe concedido e imputadas a resultados, de forma proporcional, en la medida que se materializa el gasto de ejecución de los proyectos para los que han sido concedidas.

#### Impuesto de sociedades.

La Coordinadora de ONGD de Navarra está inscrita en el Registro de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo con el número 680. Este es un requisito establecido por el Departamento de Políticas Sociales de Gobierno de Navarra para ser considerada Organización de Cooperación para el Desarrollo y poder solicitar subvenciones a la Sección de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno de Navarra. Asimismo, a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo inscritas en el Registro correspondiente, se les aplica régimen tributario especial de las fundaciones. Adjuntamos los artículos de la Ley Foral de Cooperación de Navarra y del Decreto Foral Legislativo 2/2023 que establecen el régimen fiscal y tributario para esta situación.

**Ley Foral de Cooperación Navarra.** Artículo 21. Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo en Navarra.

La inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales del Ministerio competente en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo constituye una condición indispensable para recibir de las Administraciones Públicas ayudas o subvenciones computables como ayuda oficial al desarrollo.

**Decreto Foral Legislativo 2/2023.** Artículo 1. Entidades beneficiarias del régimen tributario especial.

2. El régimen tributario especial regulado en este título también será aplicable:

c) A las organizaciones no gubernamentales de desarrollo inscritas en el Registro correspondiente del Ministerio competente en materia de cooperación internacional al desarrollo.

#### Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el criterio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del Ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

## **6 – INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES FINANCIERAS**

### **6.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio. Inmovilizado material.**

Los movimientos durante 2023 en cuentas de inmovilizado material han sido los siguientes:

<b>COSTE</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>SALDO FINAL</b>
Equipos procesos de información	7.842,14	0	0	7.842,14
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Equipos procesos de información	1.956,78	1.568,42	0	3.525,20
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Equipos procesos de información	5.885,36			4.316,94

## **7 – BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No existen.

## **8 – PASIVOS FINANCIEROS**

### **8.1. Proveedores y Otros Acreedores.**

El saldo reflejado en Proveedores, 56,81 y otros acreedores, 739,20 euros, es por deudas del ejercicio cuyo vencimiento de pago es en los primeros meses del año 2024.

### **8.2. Administraciones Acreedoras.**

"Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales", 4.713,79 euros correspondientes a las retenciones de IRPF del 4º Trimestre de 2023. Este importe ha sido abonado en 2024.

### 8.3. Organismos de la Seguridad Social acreedores.

Este importe 3.522,05 euros, se refiere a la Seguridad Social del mes de diciembre 2023, cuyo pago se realiza a 31 de Enero de 2024.

## 9 – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose de este importe es el siguiente:

DEUDORES	2023	2022
<b>Patrocinadores y otros deudores</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.081,14</b>
Federación de Municipios y Concejos	4.000,00	4.081,14
Miembros coordinadora		
Organismos SS, deudores		
<b>Total deudores</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.081,14</b>

## 10 – BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existen.

## 11 – SITUACIÓN FISCAL.

La Asociación está acogida al régimen tributario especial establecido en el Decreto Foral Legislativo 2/2023, de 24 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones del régimen tributario especial de las fundaciones y otras entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en virtud de la cual aunque está obligada a presentar declaraciones de impuestos, se encuentran exentos del Impuesto sobre sociedades aquellos rendimientos obtenidos de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica y del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales, y actos jurídicos documentados y otros tributos locales las operaciones relacionadas con dichas actividades.

Así mismo se encuentran exentas de IVA las actividades que constituyen su objeto social.

## 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

A continuación detallamos la evolución de las subvenciones ejecutadas en la Asociación, que ha percibido para la financiación de los proyectos y acciones en que colabora. Se ha producido una aminoración de 100€ en el convenio de la Federación de Municipios y Concejos.

El movimiento de las subvenciones y donaciones a lo largo del **ejercicio 2023** ha sido el siguiente:

ENTIDAD	Saldo 1.1.2023	Concedido 2023	Utilizado 2023	Pdte.Utiliz. 31.12.2023
<b>F. PÚBLICOS</b>				
Gobierno de Navarra (Convenio 2023)		120.000,00	120.000,00	
Ayuntamiento de Pamplona (Convenio 2023)		36.000,00	36.000,00	
Federación Navarra de Municipios y Concejos (Convenio 2023)		8.000,00	7.900,00	
<b>TOTAL F. PÚBLICO</b>		<b>164.000,00</b>	<b>163.900,00</b>	
<b>F. PRIVADOS</b>				
Fundación Rinaldi (Convenio 2023)		9.000,00	9.000,00	
Donación Obra Social La Caixa		2.000,00	2.000,00	
<b>TOTAL F.PRIVADOS</b>		<b>11.000,00</b>	<b>11.000,00</b>	

### 13 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 13.1.- Gastos de personal: número de personas empleadas en el año 2023:

TOTAL	Número: 3,50
A) Personal medio asalariado fijo	Número: 3,30 Tipos de contrato: - Coordinación: 1 Indefinido al 100% de la jornada completa. - Incidencia política y Redes: 1 Indefinido al 83,50% de la jornada completa. - Educación para el desarrollo: 1 Indefinido al 83,50% de la jornada completa. - Incidencia Social y Comunicación: 1 Indefinido al 83,50% de la jornada completa, con reducción de jornada por guarda legal de hija menor de 8 años, pasando a un 63,7% desde el 1/1/2023 Todos los contratos están adscritos al Convenio de Intervención Social.
B) Personal medio asalariado no fijo	Número: 0,19 Tipos de contrato: 1 Interinidad a 19,8% de jornada desde 1 de enero

<b>640 Gastos de personal</b>	<b>109.103,42</b>
Área coordinación	34.848,24
Área incidencia política y redes	24.880,24
Área educación	24.880,24
Área incidencia social y comunicación	18.980,50
Área información	5.514,20
<b>642 Seguridad Social con cargo a la empresa</b>	<b>34.938,72</b>
<b>Total gastos personal</b>	<b>144.042,14</b>

#### 13.2.- Desglose de otros gastos de explotación

<b>622 Reparaciones y conservación</b>	<b>4.625,23</b>
Mantenimiento y reparación	117,65
Limpieza	1.847,28
Mantenimiento Informático	2.660,30

<b>623 Servicios profesionales independientes</b>	<b>20.495,93</b>
Asesoría laboral	2.630,88
Servicios de asesoría, consultoría, notario	1.183,88
Traducciones	133,23
Servicios profesionales ediciones	7.487,48
Servicios profesionales varios	1.786,75
Servicios profesionales formación especí.	4.838,93
Servicios profesionales conferencias	1.318,96
Servicio de prevención	409,68
Servicios profesionales informáticos	706,14
<b>625 Primas de Seguros</b>	<b>714,70</b>
Seguro local, voluntariado y convenio	714,70
<b>626 Servicios Bancarios y similares</b>	<b>405,92</b>
Comisiones	405,92
<b>628 Suministros</b>	<b>3.357,33</b>
Electricidad	757,78
Agua y basuras	305,83
Gas	399,83
Teléfono	1.893,89
<b>629 Otros servicios</b>	<b>3.518,06</b>
Cuota CONGDE	780,00
Gastos varios	1.527,58
Gastos Transporte asesorías	380,48
Viaje y dietas ST y Junta	534,94
Papelería y copias	293,30
Mensajería y correos	1,76

### 13.3 Ingresos propios

<b>721 APORTACIONES ASOCIADAS</b>	<b>2.327,73</b>
-----------------------------------	-----------------

### 13. 4 Otros Ingresos de gestión

La Entidad considera como ingresos las subvenciones recibidas, no en función de su cobro sino conforme las va aplicando a los Proyectos para los que han sido concedidas. Por eso la Entidad, cuando destina fondos para cubrir los gastos de los Proyectos a la vez que registra esa aplicación de fondos como gasto, imputa la parte de la subvención que corresponda proporcionalmente a ingresos, quedando el resto en cuentas de Subvenciones a la Explotación.

Se ha recibido una donación de 2.000€ por parte de la Obra Social La Caixa.

<b>740 SUBVENCIONES O DONACIONES A LA EXPLOTACIÓN</b>	<b>174.900,00</b>
Gobierno de Navarra- Convenio 2023	120.000,00
Ayuntamiento de Pamplona- Convenio 2023	36.000,00
Federación Navarra de Municipios y Concejos- Convenio 2023	7.900,00
Fundación Rinaldi – Convenio 2023	9.000,00
Obra Social La Caixa	2.000,00
<b>705 CURSOS, TALLERES, CHARLAS</b>	<b>1.500,00</b>

#### 14 – OTRA INFORMACIÓN.

Ninguna persona que forma parte de la Junta Directiva de la Coordinadora ha recibido remuneración económica alguna por el ejercicio de su cargo. Sólo son abonados los gastos derivados de las actividades propias de la Coordinadora en los que la Junta Directiva participa.

El desglose de personal es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fijos	3,30	3,18
Eventuales	0,20	0,32

#### 15 - INFORMACIÓN MEDIAMBIENTAL

La asociación toma las medidas precisas para cuidar el gasto energético y realizar un uso consciente y responsable de los materiales que ayuden a llevar a cabo las actividades de forma sostenible. Para ello la CONGDN tiene como referencia la Guía de Buenas prácticas medioambientales y sociales en la oficina editado por la Red de Economía Alternativa y Solidaria y que concretamos en:

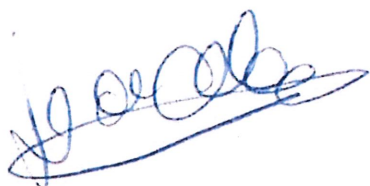
- Evitar un consumo innecesario en papelería a través de materiales online y envíos a través de correo electrónico.
- Utilización de materiales renovables que tengan un menor impacto medioambiental y que se puedan reciclar con facilidad
- Uso eficiente de agua y energía
- Criterios de compra preferente a proveedores y acreedores de entidades de economía social y solidaria: Som Energía, Arc Seguros cooperativa, Eurolan.
- Cálculo de la Huella de Carbono de la entidad.

#### 16 -INVENTARIO

En relación con el inventario de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2023 se indica información suficiente, acorde a su clasificación contable, de los diferentes elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad.

## 17.- PRESUPUESTO 2024

<b>INGRESOS</b>	
<b>FINANCIACIÓN PROPIA</b>	<b>4.000,00</b>
Aportaciones ONGD Coordinadora	4.000,00
<b>FINANCIACIÓN PRIVADA</b>	<b>11.000,00</b>
Fundación Rinaldi	9.000,00
Obra Social la CAIXA	2.000,00
<b>FINANCIACIÓN PÚBLICA</b>	<b>184.000,00</b>
Gobierno de Navarra - convenio	140.000,00
Ayuntamiento de Pamplona - convenio	36.000,00
FNMC- convenio	8.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>199.000,00</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>ESTRUCTURA</b>	<b>181.441,00</b>
<b>Gastos funcionamiento y Servicios Externos</b>	<b>14.751,94</b>
Servicios Profesionales	421,75
Suministros	1.850,00
Teléfono	1.900,00
Limpieza y reparaciones	2.063,25
Mantenimiento informático	2.430,00
Materiales técnicos (papelería e informático)	300,00
Seguros	760,00
Auditoría cuentas	1.300,00
Mensajería y correos	50,00
Cuota Coordinadora Estatal (CONGDE)	880,00
Inversión equipos amortización	1568,42
Gastos Varios	1228,52
<b>Gastos de Personal</b>	<b>166.414,06</b>
- Salarios y SS empresa	163.414,06
- Asesoría	2.300,00
- Mutua y seguro voluntariado	700,00
<b>Gastos Financieros</b>	<b>275,00</b>
- Otros gastos financieros	275,00
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>17.559,00</b>
<b>Escuelas Solidarias</b>	<b>4.965,00</b>
<b>Otras actividades</b>	<b>12.594,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>199.000,00</b>
<b>RESULTADO EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>



Javier Abad Vicente  
Presidente CONGDN



Leire Sainz Piñero  
Secretaria CONGDN